

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 12 DE MARZO DE 1921

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada titulo Pesetas	Dios embalsado 0/0	CAMBIOS DE HOY		
Fechas	0/0			Fechas	0/0				0/0	0/0	
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR									
		<i>Al contado.</i>									
11-3-921	67,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		11-3-921	531,00	Banco de España.....	500		523,00		
11-3-921	69,85	" E, de 25.000 "		10-3-921	267,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		266,00		
11-3-921	69,80	" D, de 12.500 "		11-3-921	245,00	Banco Hipotecario de España...	500				
11-3-921	69,90	" C, de 5.000 "		14-2-921	98,00	Banco de Castilla.....	500				
11-3-921	69,90	" B, de 2.500 "	69,90	8-9-921	195,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50	137,00		
11-3-921	69,90	" A, de 500 "	69,90	22-2-921	189,00	Banco Español de Crédito.....	500				
8-3-921	69,90	" G, de 100 "	69,90	5-3-921	271,00	Unión Española de Explosivos...	500	50			
8-3-921	69,90	" H, de 200 "	69,90	11-3-9 1	80,0	Socied. Gral. Azu- (Preferentes.	500				
11-3-921	69,90	En series diferentes.....		11-3-921	37,00	carera España...) Ordinarias..	500				
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			10-6-920	222,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		37,00	
		<i>Estampillado.</i>			11-3-921	304,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500			295 y 297 pesetas.
11-3-921	82,70	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	82,75	11-3-921	293,75	Idem Norte de España.....	500		289	id.	
11-3-921	82,70	" E, de 12.000 "	82,65 y 70	11-3-921	274,00	B.º Español del Río de la Plata.	500		273	id.	
11-3-921	81,75	" D, de 6.000 "	83,80	11-3-921	815,00	OBLIGACIONES		Interés anual per 100			
11-3-921	84,50	" C, de 4.000 "	84,25	11-3-921	90,00	Bonos del Banco de España...	500	4	305,00		
11-3-921	84,50	" B, de 2.000 "		11-3-921	97,30	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4			
11-3-921	84,70	" A, de 1.000 "	84,70	10-3-921	107,50	Idem id. id.....	500	5	97,30		
11-3-921	85,50	" G, de 100 "		24-2-921	76,50	Idem id. id.....	500	6	197,40		
11-3-921	85,50	" H, de 200 "		7-3-921	9,00	Sociedad Gral. Azuc.ª España...	500				
11-3-921	84,50	En diferentes series.....		19-10-920	76,00	F. C. M. Z. A., Va- (Serie A.	500	5	92,00		
		4 POR 100 AMORTIZABLE			20-11-920	69,00	Madrid a Ariza.....) " B.	500	4 1/2		
1-3-921	88,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		18-2-921	56,30	Idem Norte de Espa- 1.ª serie.	500	4	67,00		
5-3-921	88,50	" D, de 12.500 "		17-2-921	54,00	ña. Emisión 17 de 2.ª serie.	500	3			
11-3-921	89,00	" C, de 5.000 "	90,00	12-3-921	51,25	Enere 1905..... 3.ª serie.	500	3			
10-3-921	89,00	" B, de 2.500 "	89,50 y 90,00	18-11-920	52,00	Ayuntamiento de Madrid.		3			
1-3-921	89,0	" A, de 500 "	90,00	26-11-920	50,50	Obligaciones	500				
10-3-921	89,00	En diferentes series.....	89,50	8-3-921	73,00	Expropiaciones del Interior.....	500				
		5 POR 100 AMORTIZABLE			8-3-921	89,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914	500		66,00	
10-3-921	93,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	93,25	11-3-921	86,0	Idem id. 1918.....	500				
11-3-921	93,10	" E, de 25.000 "	93,25	16-2-921	90,00	Cédulas del Ensanche.....	500				
11-3-921	91,50	" D, de 12.500 "	93,50			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS					
11-3-921	94,00	" C, de 5.000 "	93,60 y 50	4 por 100 perpetuo al contado.....	7,300	CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO					
11-3-121	91,00	" B, de 2.500 "	93,75 y 60	Idem fin corriente.....	"	París, a la vista, cheque, 300.000 francos a 50,90 pesetas por 100 francos.—350.000 a 50,85.—450.000 a 50,80.					
11-3-921	94,00	" A, de 500 "	93,75	Idem fin próximo.....	"						
7-3-921	93,50	En diferentes series.....	93,50 y 75	4 por 100 amortizable.....	46 000	Londres, a la vista, cheque, 11.000 libras a 28,12 pesetas cada una.—8.000 a 28,13.—1.000 a 29,14.					
		5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISION DE 1917			5 por 100 amortizable.....	437 000	Berlin, a la vista, cheque, 100.000 marcos a 11,50 pesetas por 100 marcos.				
11-3-921	93,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	93,40	Acciones del Banco de España.....	15 000	Nueva York, a la vista, cheque, 10.000 dollars a 7,25 pesetas cada uno.—10.000 a 7,16.					
11-3-921	93,30	" E, de 25.000 "	93,50	Idem del Banco Hipotecario.....	"	Roma, cheque, 150.000 liras a 26,40 pesetas por 100 liras.—150.000 a 26,45.					
11-3-921	93,30	" D, de 12.500 "		Idem de la Arrendataria de Tabacos...	4,500						
11-3-921	93,35	" C, de 5.000 "	93,50	Azucarera. — Preferentes.....	"						
11-3-921	93,35	" B, de 2.500 "	93,50	Idam. — Ordinarias.....	12,500						
11-3-921	93,40	" A, de 500 "	93,35 y 50	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	70 000						
10-3-921	93,35	En diferentes series.....	93,50	Idem id. al 6 %	17,000						

Gaceta de Madrid. Núm. 72
 13 MARZO 1921
 ANEXO NUM. 4.—Página 617

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 11 de Marzo de 1921.

Al Occidente de las Islas Británicas se hallan las presiones débiles y también aparecen al Sur de España otras de menor importancia, todo lo cual contribuye a que llueva en Galicia y Andalucía con bastante intensidad, y con me-

nor fuerza en el centro de la Península.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, MI-

sión Católica de Tánger, Melilla y Huelva.

Tiempo de lluvias en Galicia y en el Golfo de Cádiz.

Nota—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín* meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 11 DE MARZO DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 687 mts.)

Horas.	Barómetro en m. y a 6°	Termómetro en °C	Humedad relativa en %	VIENTO		Lluvia o nieve en ml/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 5.			
1	700,3	7,1	84		0=Calma....	>	Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra..... 11,0
7	699,4	5,7	95	SE.....	2=Muy flojo..	1,0	Cubto. (Nieve).	Idem mínima a la idem..... 5,3
13	699,0	8,4	78	ESE.....	4=Moderado..	1,9	Cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 3,0
18	698,7	9,8	65	E.....	3=Flojo.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 278

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

CORREOS

División 1.—Negociado 3.º

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas o automóvil, entre la oficina de Reus y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 13.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en Tarragona y Reus, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 6 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Tarragona, el día 11 del citado mes de Abril, a las once horas.

Madrid, 10 de Marzo de 1921.—El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

D., natural de, vecino de, según cédula personal núm., se obliga

a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general, y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—368

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje, entre la oficina de Ferreras y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 681 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en Palma de Mallorca y en Ferreras, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 8 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Baleares el día 13 del citado mes de Abril, a las once horas.

Madrid, 9 de Marzo de 1921.—El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

D., natural de, vecino de, según cédula personal número, se obliga

ga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—369

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje, entre Cáceres y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 6.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Cáceres, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previa cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 9 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Cáceres el día 14 del citado mes de Abril, a las once horas.

Madrid, 9 de Marzo de 1921.—El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

D., natural de, vecino de, según cédula personal número, se obliga

ga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—376

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje o a caballo, entre la oficina del Ramo de Onda y la de Espadilla (18 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Castellón y Onda, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 9 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Castellón el día 14 de Abril de 1921, a las once horas.

Madrid, 9 de Marzo de 1921.—El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—377

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública a caballo, entre la estación de Pedro Martínez y la oficina de Montañicar (21 kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Granada, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 11 de Abril próximo, a las diez y siete

horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Granada, el día 16 del citado mes de Abril, a las once horas.

Madrid, 9 de Marzo de 1921.—El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—372

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje o automóvil, la conducción principal, y en carruaje las hijuelas, entre la Administración principal de Cuenca y la oficina de Utiel (131, 20 y 13 kilómetros, respectivamente), bajo el tipo máximo de 18.330,27 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Cuenca, Valencia, Utiel, Minglanilla y Motilla del Palancar, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 4 de Mayo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general el día 3 de Mayo de 1921, a las once horas.

Madrid, 9 de Marzo de 1921.—El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—373

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CARRERAS.—CONSTRUCCION

Hasta las trece horas del día 18 del corriente, se admitirán en el Negociado

de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Madrid a Castellón, puente sobre la Rambla de Poyo, cuyo presupuesto asciende a 121.515,08 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1922, y la fianza provisional de 6.100 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Marzo de 1921.—El Director general, C. Castel.

S—362

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

Esta Dirección general ha señalado el día 4 de Abril próximo, y hora de las doce, para celebrar la segunda subasta, ante la misma del aprovechamiento de resinas, y ejecución de las mejoras durante un quinquenio, de la ordenación del monte denominado "Pinar de Arriba, Román y La Garlitera", de los predios de Navas de Oro (Segovia), consistente dicho aprovechamiento en la resinación de 53.751 pinos a vida y de 3.878 pinos a muerte, cuya tasación total asciende a la cantidad de pesetas 548.149,40, en la que está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y aprovechamientos de montes públicos del Ministerio de Fomento, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta el día 30 inclusive del actual; estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia el pliego de condiciones y la revisión del correspondiente proyecto de ordenación, hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de una peseta, arregladas al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente, como garantía para tomar parte en la subasta será de pesetas 27.407,47, a que asciende el 5 por 100 de la tasación asignada a los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos, al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos, y por separado, el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la Subcursal de cualquiera de las provincias de la Península que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

En el caso en que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará una nueva licitación entre los proponentes, que se hallasen en dicho caso, por pujas a la llana, durante quince

minutos y, si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 8 de Marzo de 1921.—El Director general, M. Jiménez.

Modelo de proposición.

D. N. N..., vecino de..., según cédula personal número..., de la clase..., enterado del anuncio publicado en..., de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, del aprovechamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante un quinquenio de la ordenación del monte denominado "Pinar de Arriba, Román y La Carliteira", de los propios de Nava de Oro (Segovia), se comprometo a su adquisición, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado, advirtiéndose, que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

S—205

Esta Dirección general ha señalado el día 4 de Abril próximo, y hora de las once, para celebrar la segunda subasta ante la misma del aprovechamiento de resinas, y ejecución de las mejoras durante un quinquenio, de la ordenación del monte denominado "El Mayor y Solilleja", de los propios de Carbonero el Mayor (Segovia), consistente dicho aprovechamiento en la resinación de 27.081 pinos a vida y de 2.063 pinos a muerte, cuya tasación total asciende a la cantidad de 284.980,55 pesetas, en la que está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y aprovechamientos de montes públicos del Ministerio de Fomento, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta el día 30 inclusive del actual; estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia el pliego de condiciones y la revisión del correspondiente proyecto de ordenación, hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de una peseta, arregladas al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente, como garantía para tomar parte en la subasta será de pesetas 14.249,02 a que asciende el 5 por 100 de la tasación asignada a los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos, al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos, y por separado, el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la Sucursal de cualquiera de las provincias de la Península que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

En el caso en que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará

una nueva licitación entre los proponentes, que se hallasen en dicho caso, por pujas a la llana, durante quince minutos y, si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 8 de Marzo de 1921.—El Director general, M. Jiménez.

Modelo de proposición.

D. N. N..., vecino de..., según cédula personal número..., de la clase..., enterado del anuncio publicado en..., de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, del aprovechamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante un quinquenio de la ordenación del monte denominado "El Mayor y Solilleja", de los propios de Carbonero El Mayor (Segovia), se comprometo a su adquisición, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, advirtiéndose, que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

S—204

Esta Dirección general ha señalado el día 5 de Abril próximo, y hora de las once, para celebrar la segunda subasta, ante la misma, del aprovechamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante un quinquenio, de la ordenación del monte denominado "El Pinar", de los propios de Mozoncillo (Segovia), consistente dicho aprovechamiento en la resinación de 19.052 pinos a vida y de 1.890 pinos a muerte, cuya tasación total asciende a la cantidad de 201.015,70 pesetas, en la que está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenación y aprovechamientos de montes públicos del Ministerio de Fomento, y en todos los Gobiernos civiles de la Península durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 31 del actual; estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia el pliego de condiciones y la revisión del correspondiente proyecto de ordenación, hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de una peseta, arregladas al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignar previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, será de 10.065,78 pesetas, a que asciende el 5 por 100 de la tasación asignada a los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos, y por separado, el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la Sucursal de cualquiera de las provincias de la Península, que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

En el caso en que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará una nueva licitación entre los proponentes que se hallasen en dicho caso, por pujas a la llana, durante quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 9 de Marzo de 1921.—El Director general, M. Jiménez.

Modelo de proposición.

D. N. N..., vecino de..., según cédula personal número..., de la clase..., enterado del anuncio publicado en..., de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, del aprovechamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante un quinquenio de la ordenación del monte denominado "El Pinar", de los propios de Mozoncillo (Segovia), se comprometo a su adquisición, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado, advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

S—216

Esta Dirección general ha señalado el día 5 de Abril próximo, y hora de las doce, para celebrar la segunda subasta, ante la misma, del aprovechamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante un quinquenio, de la ordenación del monte denominado "Cafra", de los propios de Carbonero el Mayor (Segovia), consistente dicho aprovechamiento en la resinación de 21.584 pinos a vida y 3.879 a muerte, cuya tasación total asciende a la cantidad de 240.554 pesetas, en la que está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenación y aprovechamientos de montes públicos del Ministerio de Fomento, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 31 del actual; estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia el pliego de condiciones y la revisión del correspondiente proyecto de ordenación, hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de una peseta, arregladas al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignar previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, será de 12.027,70 pesetas, a que asciende el 5 por 100 de la tasación asignada a los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos, y por separado, el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la Sucursal de cualquiera de las provincias de la Península, que acredite

haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

En el caso en que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará una nueva licitación entre los proponentes que se hallasen en dicho caso, por pujas a la llana, durante quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta. Madrid, 9 de Marzo de 1921.—El Director general, M. Jiménez.

Modelo de proposición.

D. N. N..., vecino de..., según cédula personal número... de la clase..., enterado del anuncio publicado en..., de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, del aprovechamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante un quinquenio de la ordenación del monte denominado "Cañía", de los propios de Carbonero el Mayor (Segovia), se comprometo a su adquisición, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

(Fecha y firma del proponente.)

S—215

Esta Dirección general ha señalado el día 6 de Abril próximo, y hora de las once, para celebrar la segunda subasta ante la misma del aprovechamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante un quinquenio, de la ordenación del monte denominado "El Pinar", de los propios de Bernardos (Segovia), consistente dicho aprovechamiento en la resinación de 11.715 pinos a vida, cuya tasación total asciende a la cantidad de 103.174 pesetas, en la que está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y aprovechamiento de montes públicos del Ministerio de Fomento, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día primero, inclusive, de Abril próximo, estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia el pliego de condiciones y la revisión del correspondiente proyecto de ordenación, hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de una peseta, arregladas al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 5.158,70 pesetas, a que asciende el 5 por 100 de la tasación asignada a los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos, y por separado, el res-

guardo de la Caja general de Depósitos o de la Sucursal de cualquiera de las provincias de la Península, que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

En el caso en que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará una nueva licitación entre los proponentes, que se hallasen en dicho caso, por pujas a la llana, durante quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 11 de Marzo de 1921.—El Director general, M. Jiménez.

Modelo de proposición.

D. N.N..., vecino de..., según cédula personal número... de la clase..., enterado del anuncio publicado en..., de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, del aprovechamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante un quinquenio de la ordenación del monte denominado "El Pinar", de los propios de Bernardos (Segovia), se comprometo a su adquisición, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

(Fecha y firma del proponente.)

S—

Esta Dirección general ha señalado el día 6 de Abril próximo, y hora de las doce, para celebrar la segunda subasta, ante la misma del aprovechamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante un quinquenio de la ordenación del monte denominado "El Cantosal", de los propios de la Comunidad de Coca (Segovia), consistente dicho aprovechamiento en la resinación de 12.870 pinos a vida y de 967 pinos a muerte, cuya tasación total asciende a la cantidad de pesetas 123.295,70, en la que está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y aprovechamiento de montes públicos del Ministerio de Fomento, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta el día primero, inclusive, de Abril próximo; estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia el pliego de condiciones y la revisión del correspondiente proyecto de ordenación, hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de peseta, arregladas al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de pesetas 6.164,78, a que asciende el cinco por ciento de la tasación asignada

a los productos; el depósito de esa cantidad pedrá hacerse en metálico, o en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos, y por separado, el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la Sucursal de cualquiera de las provincias de la Península, que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

En el caso en que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará una nueva licitación entre los proponentes que se hallasen en dicho caso, por pujas a la llana, durante quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 11 de Marzo de 1921.—El Director general, M. Jiménez.

Modelo de proposición.

D. N. N..., vecino de..., según cédula personal número... de la clase..., enterado del anuncio publicado en..., de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta del aprovechamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante un quinquenio de la ordenación del monte denominado "El Cantosal", de los propios de la Comunidad de Coca (Segovia), se comprometo a su adquisición, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

(Fecha y firma del proponente.)

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GERONA

RECTIFICACION

En el anuncio de la subasta urgente que ha de celebrarse en esta Jefatura de Obras públicas el día 26 del mes actual, de las obras de conservación de los kilómetros 724 y 726 de la carretera de Madrid a Francia, inserto en la GACETA número 64, correspondiente al día 5 del corriente mes, aparece señalado el plazo de ejecución de las obras hasta 31 de Marzo de 1923, debiendo ser hasta 31 de Marzo de 1922, cuyo error queda rectificado por el presente.

Gerona, 9 de Marzo de 1921.—El Ingeniero Jefe, José de Ucelay.

S—337

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LEON

Hasta las trece horas del día 26 del actual, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura, y en los de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en la carretera de León a Caballes, kilóme-

tros 53 al 67, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 28.808,99 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 290 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 30 del presente mes, a las doce horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

León, 8 de Marzo de 1921.—El Ingeniero Jefe, Enrique Galán.

P.—341

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el servicio de conducción de cadáveres, de los llamados de caridad, y de los fallecidos en la vía pública, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 5 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de los días 10 y 8 de Febrero, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 5 de Abril, a las doce, en la Sala de remates de la primer Casa Consistorial bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 8 de Marzo de 1921.—El Secretario, F. Ruano.

S.—201

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE MADRID

El Capitán de Ingenieros Secretario de la Junta nombrada para la celebración de concurso para la elección de terrenos destinados a la instalación de una Clínica de observación y tratamiento de presuntos dementes del Hospital militar de Madrid-Carabanchel, de la que es Presidente el excelentísimo señor General Gobernador militar de esta plaza,

Hago saber: Que debiendo verificarse concurso con arreglo a los preceptos y disposiciones contenidos en la Real orden de 16 de Febrero de 1921 (*Diario Oficial* núm. 38) para el examen de las proposiciones que se presenten, se convoca por la presente a todos los que quieran concurrir a él, para presentar las ofertas correspondientes, debiendo dichas ofertas presentarse en las condiciones de la base 10 de la citada Real orden, en la Comandancia de Ingenieros de esta plaza (sita en el patio grande del Palacio de Buenavista), y ante el Secretario que suscribe, antes del día 2 de Mayo de 1921, todos los días laborables, de doce a catorce horas, entregán-

doseles entonces el resguardo a que resta misma base hace referencia.

La Junta para examen de estas proposiciones se verificará el día 3 de Mayo de 1921, a las doce horas de la mañana, en el Gobierno militar de esta plaza, a cuyo lugar en dicho día y hora deberán presentarse los solicitantes o quien los represente debidamente, para proceder a la apertura de los pliegos.

Madrid, 1.º de Marzo de 1921.—F. Villar.

S.—366

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Con esta fecha se nombra por este Rectorado Maestra en propiedad de la Escuela nacional de niñas de Boecillo, en la provincia de Valladolid, a doña Elena Pérez Luis, número 11 del Cuerpo de Aspirantes constituido en virtud de las oposiciones verificadas en este Distrito universitario el año 1918 y publicado en la GACETA DE MADRID de 13 de Octubre de 1920.

Valladolid, 9 de Marzo de 1921.—El Rector, Calixto Valverde.

P.—920

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA OROUNA

Maestro interino comprendido en el grupo C, a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 de igual mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha:

Número 72 de la lista de la Sección o de la Dirección.—D. Antonio María Jaime; se le adjudica Escuela en Torre de Cameros, vacante en 7 de Febrero de 1921 y cuya lista se publicó en la GACETA de 28 de Mayo de 1919.

Logroño, 1.º de Marzo de 1921.—El Jefe de la Sección (ilegible).

P.—907

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE CARMONA

Don Antonio Fernández y Cornejo, Agente ejecutivo auxiliar de esta zona.

Hago saber: Que por esta oficina, en providencias dictadas en los expedientes que se siguen por débitos de contribuciones rústica y urbana contra varios deudores de este término municipal, se acuerda a virtud de subasta verificada el día 13 de Noviembre y el 3 del actual, y por cubrir el tipo legal, adjudicarse las fincas que les fueron embargadas a los deudores, debiendo procederse al otorgamiento de la escritura de venta, que tendrá lugar a los tres días en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, ante el Notario de esta ciudad D. Antonio Jurado Rueda; se acuerda a su vez se notifique a los deudores requiriéndoles para que concurren al expresado acto, y cuyos rematantes y deudores y fincas, y por el importe en que han sido rematadas, son los que a continuación se expresan:

Al deudor D. Francisco Luna Maqueda, una sexta parte de casa, calle de San Felipe, número 17; rematada por D. Gregorio Rodríguez Peláez en 520 pesetas.

Al deudor D. Francisco de P. Carrión García, un olivar en Matahana, con cuatro áreas y siete pies; por D. Antonio López Sanjuán, en 550 ídem.

Al deudor D. José Benítez García, un manchón en los Tesorillos, con cuatro fanegas, con olivos y pinos; por D. Luis Olivares, en 225 ídem.

Lo que por medio del presente se les notifica a los referidos deudores con arreglo a lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, por ignorarse el domicilio o paradero de los mismos.

Carmona, 6 de Diciembre de 1920.—El Agente, Antonio Fernández.

P.—927

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 64.622, de pesetas nominales 15.000 en 30 obligaciones 4 por 100, serie C de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, constituido en esta Sucursal con fecha 8 de Enero de 1908 a favor de doña Rosa Farre y Roig, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo efectúe dentro del plazo de dos meses, a contar de la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 28 de Febrero de 1921.—El Secretario, Ramón Martínez Aranzabarrá.

X—463

FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ESPAÑA (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de administración, se convoca a la Junta general ordinaria reglamentaria para el día 31 del corriente Marzo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social; debiendo efectuarse previamente por los accionistas, para los efectos de asistencia y voto, los depósitos estatutarios.

Madrid, 3 de Marzo de 1921.—El Consejero Secretario, Pedro María Usua.

X—551

INDUSTRIA MERCANTIL IBERICA (S. A.)

El Consejo tiene el honor de convocar a Junta general ordinaria, para el día 30 del corriente, a las seis de la tarde, con arreglo a la orden del día siguiente:

Memoria que presenta el Consejo de

Administración de la Sociedad para su aprobación, si ha lugar.

Examen del balance y aprobación de cuentas, si precede.

Los derechos de asistencia a la Junta y depósitos de acciones serán conforme determinan los Estatutos.

Madrid, 12 de Marzo de 1921.—El Secretario del Consejo de Administración, José Olivares.—V.º B.º: El Presidente del Consejo, José Raicevich.

X—577

SUCESORA DE CUADRAS Y PRIM DE BARCELONA (S. A.)

Balance en 31 de Diciembre de 1920.

ACTIVO	Pesetas.
Finca constituida por Fábrica y terrenos sobre los que está edificada	436.241,69
Maquinaria y enseres de la Fábrica de Sabadell	461.258,97
Deudores varios.....	59.430,43
Bonos de la reforma...	176.828,30
Estambres y lanas...	2.916.351,60
Cuentas corrientes....	4.948.484,84
Caja y Bancos.....	1.061.563,07
Efectos a negociar...	1.182.948,36
	11.243.107,26

PASIVO

Acciones emitidas....	6.000.000,00
Acreedores varios....	1.509.999,97
Fondo de reserva....	244.888,31
Remanente de 1919...	4.921,30
Cuentas corrientes....	3.483.297,68
	11.243.107,26

El Director-Gerente, R. Picart.—Visto bueno: El Presidente, Barón de Cuadras. X—575

LA HISPANO AIRCRAFT (S. A.)

GUADALAJARA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 7 de Abril, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, para el examen de la Memoria y balance de la Sociedad referentes al año 1920.

(El Presidente, Francisco Arítio. X—573

EL PILAR, S. A. DE EDIFICACION

Se convoca a Junta general para el día 30, a las seis de la tarde, en la Cámara de Industria.

Madrid, 8 de Marzo de 1921.—El Presidente del Consejo de Administración.

X—550

BANCO DE FERRERIAS

SOCIEDAD ANONIMA POR ACCIONES, DOMICILIADA EN ALAYOR Y FERRERIAS, DE MENORCA

Balance general cerrado en 31 de Diciembre de 1920.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones, tercera serie..	30.000,00
Mobiliario y efectos....	1,00
Caja	58.863,05
Letras a cobrar.....	279.828,13
Pagares descontados....	90.946,00
Corresponsales deudores.	46.120,87
Cuentas corrientes deudoras	293.324,75
Cartera de propiedad....	78.548,75
Créditos hipotecarios....	1.250,00
Cuentas provisionales deudoras	19.416,89
Custodia de valores....	137.550,00
Custodia de valores en garantía de cargos....	21.000,00
	1.096.409,44

Capital	100.000,00
Fondos de reserva.....	75.000,00
Hacienda	1.237,65
Juntas de gobierno y directiva	809,57
Gerencia y Dirección....	809,57
Dividendo activo.....	5.642,50
Intereses de depósitos..	8.127,27
Depósitos voluntarios en efectivo	406.666,50
Caja de Ahorros.....	155.229,19
Cuentas corrientes acreedoras	131.513,43
Corresponsales acreedores	48.915,32
Cuentas provisionales acreedoras	47.124,24
Efectos al cobro por comisión	16.532,45
Beneficios	251,75
Depositantes de valores.	158.550,00
	1.096.409,44

Alayor, 8 de Febrero de 1921.—

Banco de Ferrerías: El Gerente, Guersindo Pons. X—572

SOCIEDAD ANGLIO-ESPANOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas, la cual se celebrará el día 31 del corriente, a la hora de las cuatro de la tarde, en la Cámara de Comercio de Santander, para tratar de los asuntos señalados en la Orden del día que se inserta a continuación.

ORDEN DEL DIA

Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del año 1920, y acuerdos sobre los demás extremos del artículo 29 de los Estatutos.

Santander, 12 de Marzo de 1921.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio de Huidobro.

X—530

SOCIEDAD "HIDRAULICA SANTI-LLANA"

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta general ordinaria, a los fines determinados en el artículo 28, para el día 30 del corriente, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social, Paseo de Recoletos, número 17.

Para la asistencia a la Junta deberán los Sres. Accionistas depositar en la Caja social sus acciones, de diez a doce de la mañana, antes del día 24, entregándoseles, a más del resguardo de depósito, la tarjeta de asistencia.

Madrid, 12 de Marzo de 1921.—El Presidente del Consejo de Administración, El Duque del Infantado.

X—579

LA HISPANO, FABRICA DE AUTOMOVILES Y MATERIAL DE GUERRA

GUADALAJARA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 7 de Abril, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, para el examen de la Memoria y balance de la Sociedad, correspondientes al año 1920.

El Vicepresidente, Francisco Arítio. X—572

LA PREVISION ESPANOLA

Balance general en 31 de Diciembre de 1920

ACTIVO	Pesetas.
Efectivo en el Banco de España.....	760.780,98
Idem en el Crédit Lyonnais.....	226.603,09
Idem en el Banco Hisp. Americano	15.852,10
Idem en Caja.....	3.171,69
	1.006.407,86
Propiedad urbana	80.000

VALORES MOBILIARIOS

FONDOS PÚBLICOS DEL ESTADO ESPAÑOL

150.000 pesetas. Deuda amortizable al 5 por 100 al cambio de 91,25.....	136.875
---	---------

Pesetas.

183.000 pesetas. Deuda interior al 4 por 100 al cambio de 69.....	126.270
120.000 pesetas. Deuda interior al 4 por 100 1919 al cambio de 69,60.	83.520

VALORES INDUSTRIALES Y COMERCIALES DE EMPRESAS ESPAÑOLAS

250 Cédulas del Banco Hipotecario de España al 4 por 100 al cambio de 87,50	109.375
255 Obligaciones del ferrocarril Madrid-Zaragoza-Alicante al 4 ½ por 100 al cambio de 73,25.....	93.393,75

	<i>Pesetas.</i>
100 id. id. 4 por 100 al cambio de 69	34.500
50 id. id. Valladolid-Ariza al 5 por por 100 al cambio de 92,75	23.187,50
85 id. de la Cia. Sna. de Electricidad al 5 por 100 al cambio de 99	42.075
70 id. de la Junta de Obras de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla al 5 por 100; cambio 94,85	33.200
10 id. de la Sociedad de casas baratas "La Ibérica", al 5 por 100 al cambio de 100	10.000
5 Títulos comanditarios de la Sociedad naviera "Ibarra y Cia", a 5.250 pesetas uno	131.250
100 acciones del Banco de España al cambio de 529 por 100	269.500
8 Bonos del Banco de España al cambio de 283	11.320
	<u>1.104.466,25</u>
Mobiliario	3.394,69
Placas en almacén	2.000
Saldo activo de las cuentas con las Agencias	1111.376,12
SALDOS ACTIVO DE LAS CUENTAS CON LAS COMPAÑÍAS REASEGURADORAS	
Reserva de riesgos en curso a su cargo	56.431,43
DEUDORES DIVERSOS	
Efectos a cobrar	31.837,66
Primas vencidas pendientes de cobro	4.060,40
	<u>2.400.473,41</u>
PASIVO	
Capital	500.000
Reserva estatutaria	700.000
Idem para fluctuación de valores	150.000
Idem para créditos y primas de dudoso cobro	100.000
Idem para eventualidades	137.167,71
Idem para la reconstrucción del edificio social	80.000
Fondo de previsión a disposición del Consejo, para socorro de empleados	70.000
RESERVAS TECNICAS	
Reserva de primas sobre riesgos en curso sin deducción de la porción reasegurada	376.509,86
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago	57.915,33
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras	46.681,22
Idem id. id., con las Agencias	1.858,49
ACREEDORES DIVERSOS	
Dividendo de ejercicios anteriores no satisfechos Consejo de Administración por sus derechos de este ejercicio	8.412,50
Accionistas: por dividendo de este ejercicio	12.000
Otros acreedores	59.908,30
	<u>2.400.473,41</u>

El Jefe de Contabilidad, José Martínez Vice.—Examinado y conforme: los Accionistas Revisadores, Juan Florindo, Ricar-

do Franco.—V.º B.º, el Director general, Ramón María Ferrero de Andrade.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		<i>Pesetas.</i>
Siniestros pagados y gastos para su arreglo	203.497,66	
Deducida la porción reasegurada	17.546,47	
		<u>185.951,19</u>
GASTOS DE ADMINISTRACION DEL EJERCICIO		
Gastos de producción	290.518,95	
Gastos generales	209.631,30	
Comisión de cobro	35.719,28	
Contribuciones e impuestos	22.462,47	
		<u>558.332</u>
Primas abonadas a Compañías reaseguradoras		169.294,30
RESERVAS TECNICAS EN 31 DE DICIEMBRE 1920		
Reserva de primas sobre riesgos en curso, 1920	376.509,86	
Deducida la porción reasegurada	56.431,43	
		<u>320.078,43</u>
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago		57.915,33
APLICACION DE DIVERSOS FONDOS		
Depreciación de valores	66.272,55	
Amortizaciones diversas	348,96	
Derechos del Consejo de Administración	12.000	
Dividendo a las acciones	100.000	
Aumento a la reserva estatutaria	50.000	
Aumento a la reserva de eventualidades	16.196,74	
Fondo de previsión, a disposición del Consejo, para socorro de empleados	70.000	
		<u>1.606.389,60</u>
HABER		
RESERVAS TECNICAS DEL EJERCICIO ANTERIOR		
Reserva de primas sobre riesgos en curso 1919, deducida la porción reasegurada	258.930,75	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, 1919	50.000	
Primas del ejercicio netas de anulaciones	1.129.529,58	
PRODUCTO DE LOS FONDOS INVERTIDOS		
Renta líquida de la propiedad inmueble	4.478,89	
Cupones y dividendos de los valores en cartera	78.846	
Derechos de póliza, adiciones y placas	28.120,79	
Comisión percibida por reaseguros cedidos	56.483,59	
		<u>1.606.389,60</u>

Sevilla, 31 Diciembre de 1920.—El Jefe de Contabilidad, José Martínez Vice.—Examinada y conforme: los Accionistas Revisadores, Juan Florindo, Ricardo Franco.—V.º B.º, el Director general, Ramón María Ferrero de Andrade. X-578.